



Chile
en marcha

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

**SOLICITUD DE AUTORIZACION SANITARIA
DE PISCINA DE USO PÚBLICO
NORMATIVA VIGENTE D.S N° 209/2002 MINSAL Y D.S N°
594/2000 MINSAL**

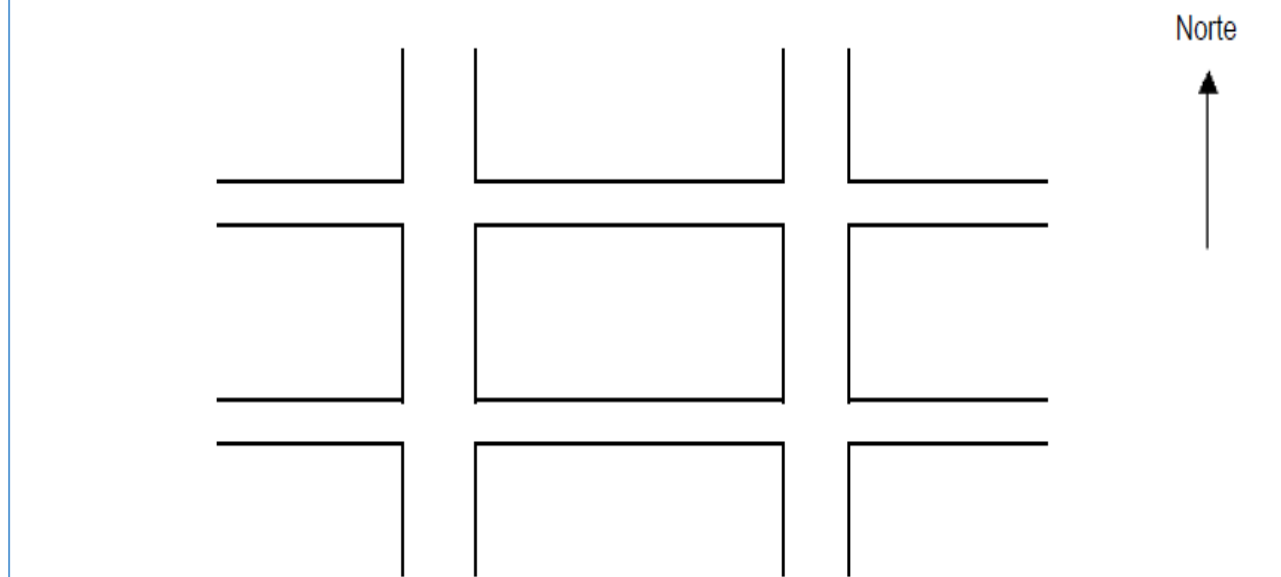
Código 1.3.4, Arancel base Año 2021

\$ 73.400, Arancel base.
\$ 16.100 Sobre una capacidad de 100 bañistas.
\$ 316.700, Máximo de arancel.

Cancelar en Banco Estado o Transferencia Electrónica a la cta.
Corriente de La Subsecretaría de Salud Pública N° 53309174131, Rut:
61.601.000-K

I- Antecedentes				
Nombre del Instalación:				
Dirección:				
Sector o Población:		Comuna:		
Nombre del Propietario o Razón Social:				
Rut:		Teléfono :		Correo:
Nombre del Representante Legal:				
Rut:		Teléfono :		Correo:
II- Documentos requeridos				
<ol style="list-style-type: none">1- Solicitud dirigida al Seremi de Salud de la Región del BioBío.2- Fotocopia de arancel cancelado.3- Certificado de factibilidad de agua potable y alcantarillado de empresa sanitaria del sector o en su defecto resolución sanitaria de agua potable y/o alcantarillado si es un sistema particular.4- Fotocopia de Cédula de identidad del propietario.5- Documento que justifica la ocupación del inmueble (Certificado de Dominio Vigente, contrato de Arrendamiento, etc.).6- Memoria Técnica y Explicativa completa del proyecto, comprendiendo instalaciones anexas si las hubiere (Decreto 209/03, Artículo N°2 y N°4).7- Plano general de la piscina y de sus dependencias (Decreto 209/03, Artículo N°3).8- Proyecto de Arquitectura con plantas generales y especificaciones técnicas (Decreto 209/03, Artículo N°5).9- Planos de circuito hidráulico, sistema eléctrico e iluminación, y Lavapiés. (Decreto 209/03, Artículo N°6, 7,8).10-Memoria de cálculo de los sistemas hidráulicos. (Decreto 209/03, Artículo N°9).11-Catálogos de equipos accesorios. (Decreto 209/03, Artículo N°10).12-Proyectos de los equipos de calefacción de piscinas temperadas artificialmente, en el caso que corresponda. (Decreto 209/03, Artículo N°11).13-Declaración de fuente curativa, cuando el abasto proviene de fuentes termales. (Decreto 209/03, Artículo N°12).14-Proyecto, planos y características de los sistemas de ventilación o recirculación de aire, en el caso de piscinas temperadas bajo techo. (Decreto 209/03, Artículo N°13).15-Copia de Resolución Sanitaria, si corresponde a una ampliación.16-Certificado de cambio de razón social, si corresponde.17-Adjuntar archivo digital de toda la documentación presentada.				

PLANO DE UBICACIÓN



DECLARACIÓN

DECLARO CONOCER Y/O ACEPTAR:

- 1- Normativa Sanitaria aplicable al establecimiento.
- 2- Los requisitos establecidos en el Instructivo General
- 3- Que si los antecedentes entregados al momento de ingreso de la Solicitud, no corresponden a la realidad, será rechazada. La aprobación posterior sólo será posible reingresando la Solicitud, antecedentes requeridos y cancelación del arancel nuevamente.

Firma Propietario o Representante Legal

NOTA: ESTA SEREMI DE SALUD SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR NUEVOS ANTECEDENTES QUE NO ESTEN INDICADOS EN ESTE INSTRUCTIVO POR ALGUNA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE O ALGÚN CASO ESPECIAL.